

Ref.: Expte. N° 17896/23.-

**VISTO:**

La necesidad de seguir visualizando el movimiento “Ni una Menos”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el movimiento “Ni una Menos” significa llevar adelante una lucha incansable y valiente contra la violencia de género que afecta a mujeres y niñas en todo el mundo.

Que el mencionado movimiento surgió como respuesta a los femicidios y a la violencia machista que se ha cobrado la vida de innumerables personas.

Que se trata de un movimiento que ha logrado visibilizar una problemática que durante mucho tiempo fue silenciada y negada.

Que el movimiento “Ni una menos” ha sido una fuerza poderosa y transformadora en Argentina, marcando un hito en la lucha por los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

Que el movimiento “Ni una menos” surgió en 2015, en respuesta al brutal asesinato de Lucía Pérez, una joven de 16 años, en Mar del Plata. Su muerte se convirtió en un símbolo de la violencia de género que enfrentan las mujeres en el país.

Que el lema “Ni una menos” capturó la indignación y la determinación de miles de mujeres y hombres que salieron a las calles en una movilización histórica el 3 de junio de 2015. Desde entonces, el movimiento ha crecido exponencialmente, generando una conciencia masiva sobre la violencia machista y demandando un cambio real en las políticas públicas.

Que una de las principales fortalezas del movimiento “Ni una menos” radica en su capacidad para unir a diferentes sectores de la sociedad. Se ha logrado movilizar a mujeres de todas las edades, clases sociales, orientaciones sexuales y antecedentes culturales, así como a organizaciones feministas, sindicatos, artistas y ciudadanos comunes preocupados por esta problemática.

Que las manifestaciones de “Ni una menos” no solo se limitaron a Buenos Aires, sino que se extendieron a todo el país, convirtiéndose en una expresión nacional de repudio a la violencia de género. Las calles se llenaron de pancartas, consignas y voces que clamaban justicia y protección para las mujeres. Las redes sociales también jugaron un papel fundamental en la difusión de la información y en la creación de una red de apoyo y solidaridad.

Que el movimiento “Ni una menos” ha logrado visibilizar la violencia de género en todas sus formas: desde los femicidios y los abusos sexuales hasta el acoso callejero y la discriminación laboral. Ha contribuido a derribar el mito de que la violencia machista es un problema privado y ha puesto el tema en la agenda pública, generando debates, reflexiones y cambios legislativos.

Que, a pesar de los logros alcanzados, el movimiento “Ni una menos” sigue enfrentando desafíos importantes. La violencia de género persiste en la sociedad argentina, y las tasas de femicidios siguen siendo alarmantes. Además, es necesario abordar otras formas de violencia de género, como el acoso y la discriminación, y trabajar en la educación y concientización de la sociedad en su conjunto.

Que el movimiento “Ni una menos” ha demostrado la importancia de la unidad, la organización y la movilización para lograr cambios sociales significativos. Ha generado una conciencia colectiva sobre la violencia de género y ha puesto de manifiesto la urgencia de tomar medidas para proteger los derechos y la seguridad de las mujeres. Su legado perdurará como un recordatorio de que la lucha contra la violencia machista es responsabilidad de todos y todas.

Que con la realización de una sesión especial anual por el “Día del Ni una Menos” se busca reafirmar el compromiso con la erradicación de la violencia de género y consolidar la protección de los derechos de las mujeres y niñas en nuestra comunidad. Esta sesión especial nos permitirá reflexionar sobre los avances logrados en la lucha contra la violencia de género, evaluar las políticas implementadas y discutir nuevas estrategias para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia.

Que en esta sesión especial, se podrá convocar a expertos en la temática, organizaciones de la sociedad civil, representantes de instituciones educativas y culturales, y a todos aquellos interesados en contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Será un espacio de debate, aprendizaje y sensibilización.

Que la sesión especial del “Día del Ni una Menos” nos permitirá rendir homenaje a todas aquellas víctimas de violencia de género que han perdido la vida y reafirmar nuestro compromiso de luchar incansablemente hasta que ninguna mujer o niña tenga que sufrir violencia por el solo hecho de ser mujer.

Que la sesión especial anual por el “Día del Ni una Menos” es un paso fundamental en nuestro camino hacia una sociedad más justa y libre de violencia de género.

POR TODO ELLO:  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I O N**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve celebrar en el mes de junio de todos los años una sesión especial denominada “**Sesión Especial por el día del Ni una Menos**”, en la cual se buscará reafirmar el compromiso con la erradicación de la violencia de género y consolidar la protección de los derechos de las mujeres y niñas en nuestra comunidad.

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve invitar a los vecinos y vecinas, como así también a los diferentes actores sociales y organismos de Derechos Humanos, sindicatos y organizaciones representativas locales a que pueden brindar sus testimonios en dicha sesión.

**Artículo 3º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve instruir a su presidente/a para que dicte los actos administrativos del caso y procure una amplia difusión del contenido y objetivo de la presente Resolución.

**Artículo 4º:** El visto y los considerandos forman parte de la presente.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

**Queda registrada bajo el N.º 1857/23.-**

**FIRMADO:**   MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)  
                  HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)